

DECRETO EXENTO N.º E-DEX01033-2025

AUTORIZA DEVOLUCION

Vallenar, 10/03/2025

VISTOS:

1. Reintegro de Cosemar por un monto de \$1.115.748.-.
2. Decreto Exento N°1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. **Autorícese** a la Dirección de Administración y Finanzas girar pago a nombre de la Tesorería General de la República rut 60.805.000-0, correspondiente a devolución por saldo no utilizado del Beneficio Ley 21.516 año 2024 Bono Aseo Externalizado, por el monto de \$1.115.748.- (un millón ciento quince mil setecientos cuarenta y ocho pesos)
2. El valor será imputado al ítem **215-26-01-000 “Devoluciones”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

TLIM /PHPH /cktv

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electrónica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
j6mn20250310-40775